



Villavicencio, 29 de agosto de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: “ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE DIVULGACIÓN DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 01 1707 2024 Y “MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 05 1907 2024
FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	20 DE AGOSTO DE 2025

Conforme al numeral 10 del artículo 32 TRÁMITE DE LA CONVOCATORIA PRIVADA, “Una vez publicado el informe de evaluación, los proponentes tendrán **hasta tres (3) días hábiles** para presentar observaciones al mismo, y los documentos o información que consideren necesaria para **subsana los criterios de evaluación que no hubieren cumplido sus propuestas**” y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de la referencia, me permito indicar que:

- La persona jurídica **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S**, conforme al informe de evaluación individual, **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.
- La persona jurídica **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A E.U.**, conforme al informe de evaluación individual, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

Una vez transcurrido el plazo para subsanar la persona jurídica **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A E.U.**, **NO** allegó la información solicitada, por lo tanto, me permito presentar la verificación así:

LITERAL	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
14.2 A)	PROPUESTA ECONÓMICA.	No Cumple , no anexa y/o subsana lo solicitado
14.2 B)	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.	No Cumple , no anexa y/o subsana lo solicitado
14.2 C)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.	No Cumple , no anexa y/o subsana lo solicitado
14.2 E)	VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.	No Cumple , no anexa y/o subsana lo solicitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DECISIÓN:

- El proponente **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S: CUMPLE**, con los lineamientos establecidos en el numeral 14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS, del pliego de condiciones.
- El proponente **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A E.U: ES RECHAZADO**, en cumplimiento del numeral 18) CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO, literal u) Cuando no se subsane dentro de la oportunidad indicada en este pliego.

ROIMA ARTURO SASTOQUE GUZMÁN

Jefe de la Oficina de Sistemas
Evaluador Técnico



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

VICE-RECURSOS UNIVERSITARIOS	
Correspondencia Recibida	
Fecha:	29/08/2025
Hora:	7:00 Am
Nombre:	Pinet

MEMORANDO

Villavicencio, 29 de agosto de 2025.

PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: ROIMAN ARTURO SASOQUE GUZMÁN
Jefe de la oficina de Sistemas

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA - FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN – CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2025.

Cordial saludo:

De conformidad con el cronograma establecido en la Resolución de apertura y pliego de condiciones de la Convocatoria Privada N° 017 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: “ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE DIVULGACIÓN DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 01 1707 2024 Y “MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 05 1907 2024**, me permito presentar los factores de escogencia y ponderación, así:

16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

Para proceder a la evaluación de factores de escogencia y ponderación, las propuestas deberán haber sido verificadas y habilitadas en sus aspectos jurídico, técnico, y financiero. La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de 1.000 puntos bajo los parámetros de evaluación:

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 901.422.059-3.		
ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la oferta	600





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

B	Factor técnico	300
	Total	900

A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”.
- Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 600 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

B. FACTOR TÉCNICO: 400 puntos.

ASISTENCIA POSTVENTA Y CALIDAD: 200 puntos.

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



90-CER-232438



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

Nit. 892.000.757-3

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la <u>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS</u>. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos o elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	0
B	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para los computadores, el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 100 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.</p>	100

CALIDAD: 200 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características se tendrá en cuenta el número de elementos y cuantía de la experiencia aportada en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, para lo cual se otorgará un máximo de 200 puntos con base en el siguiente procedimiento:



90-CER-22/08



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

Nit. 892.000.757-3

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.</p>	100
B	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de elementos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, de la cantidad de elementos (computadores, impresoras, vitrinas, pantallas, video cámara y micrófonos) entregados a través de cada uno de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por todos los proponentes.</p>	100

Gracias por su atención. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ROIMAN ARTURO SASOQUE GUZMÁN

Jefe de la oficina de Sistemas

Evaluador Técnico

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



SC-CER 272438